



## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

# INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2019.

**SAN SALVADOR, 30 DE OCTUBRE DE 2019.**



## ÍNDICE

CONTENIDO	PAG.
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO .....	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN .....	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN. ....	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	3
5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL. ....	5
6. CONCLUSION DEL EXAMEN.....	5
7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA .....	6
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.	9
9. PARRAFO ACLARATORIO .....	9



**Profesor**  
**Salvador Sánchez Cerén**  
**Presidente de la República de El Salvador**  
**Presente.**

## **1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO**

De conformidad a lo establecido en el Art. 195, atribución 4<sup>a</sup>. de la Constitución de la República y Arts. 3, 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Presidencia de la República, por el Período del 1 de enero al 31 de mayo de 2019.

El Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria, se origina a solicitud de la Presidencia de la República.

## **2. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

### **Objetivo General**

Efectuar Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Presidencia de la República, a fin de determinar si los gastos efectuados con los fondos provenientes del GOES, cumplen con las disposiciones legales y técnicas aplicables, verificando la utilización adecuada de los recursos y emitir un informe con los resultados obtenidos, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

### **Objetivos Específicos**

- a) Evaluar el Control Interno de la Administración de la Presidencia de la República, durante el período a examinar.
- b) Verificar que las transferencias efectuadas por el GOES, hayan sido ingresados a las cuentas respectivas del Fondo General de la Presidencia de la República.
- c) Verificar muestralmente que los documentos de egreso presentados en la documentación original de soporte, cumpla con los requerimientos legales de conformidad a la normativa legal vigente y estén debidamente contabilizados y resguardados.



- d) Comprobar de forma muestral que los gastos ejecutados durante el período de examen, hayan sido presupuestados de conformidad al presupuesto previamente elaborado por la Presidencia.
- e) Identificar la cantidad de proyectos que fueron desarrollados durante el período de examen y de los mismos seleccionar los proyectos más relevantes por sus características cualitativas y cuantitativas, a fin de determinar si los procesos seguidos en su ejecución, son de conformidad a las especificaciones técnicas.

### 3. ALCANCE DEL EXAMEN.

El alcance del Examen Especial en la realización de pruebas sustantivas y de cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas aplicadas en la Ejecución Presupuestaria a la Presidencia de la República, por el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2019.

El examen se realizó con base a técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Manual de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental

Para la presente auditoría no forman parte del objeto de revisión: a) La Secretaría de la Cultura (USEFI-013), debido que presupuestariamente se independizó de CAPRES, b) Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad, ya tiene normada sus atribuciones principales en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE) su personal de apoyo depende de la Dirección de Protección Civil del Ministerio de Gobernación. c) La cuenta 54315 Gastos Reservados por un Monto de \$12,344,030.00, administrada por la Secretaría Privada de la Presidencia de la República y por el Organismo de Inteligencia del Estado, erogaciones que según argumentaciones jurídicas de la administración están amparados a la Ley de Creación del Organismo de Inteligencia del Estado d) Proyecto 91032, Fomento de la Autonomía Eco Mujeres Emprendedoras y Empresarias Usuarias de Ciudad Mujer, por un monto autorizado de \$1,500,000.00 y ejecutado por \$600,000.00, ya que no fue posible auditarlo debido a que los archivos y equipo de cómputo de la Secretaria de Inclusión Social (SIS) fueron confiscados por la Fiscalía General de la República.



#### 4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.

Para lograr los objetivos del examen, se desarrollaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- a) Verificamos la existencia de cuentas bancarias institucionales y sus estados de cuentas correspondientes al período sujeto de examen y la legalidad de las mismas, así como las respectivas conciliaciones, para verificar la conformidad de los saldos contables.
- b) Comprobamos que los saldos de los registros contables al 31 de mayo de 2019, estuvieran conciliados, según los respectivos registros administrativos auxiliares
- c) Verificamos la rendición de fianzas de los funcionarios y empleados que manejan fondos en la Institución.
- d) Verificamos que las liquidaciones y gastos hubieran sido autorizadas por personal responsable.
- e) Comprobamos que los registros contables por los depósitos a cuentas bancarias, estuvieran amparados con notas de abono o remesas y solicitudes de fondos a cuentas bancarias de Convenios.
- f) Constatamos que los cheques emitidos hubieran sido firmados por el pagador y un refrendario, y autorizados por el ordenador de pagos y que contaran con la correspondiente documentación de respaldo.
- g) Verificamos que las erogaciones por traslados de fondos de las cuentas de los convenios hacia las cuentas institucionales de la Presidencia de la República, fueran conforme al informe financiero de resultados de indicadores e informe de lo realizado o finalizado por cada Convenio.
- h) Comparamos los saldos que afectaron las cuentas Acreedores Monetarios por Remuneración con las cuentas de gasto correspondientes y verificamos que los saldos no excedieran el presupuesto aprobado y sus modificaciones.
- i) Verificamos que se efectuaran los respectivos Compromisos Presupuestarios con los valores definitivos de planillas firmadas por la Gerencia Administrativa y la Pagaduría Auxiliar y que se generaran los Reportes de Obligaciones por pagar con propuesta de pago.
- j) Verificamos que los comprobantes contables del registro del devengado, estuvieran documentados.



- k) Verificamos que se realizaran los pagos a las Instituciones respectivas por los descuentos efectuados a los empleados, en los plazos establecidos por la ley o por las órdenes de descuentos autorizadas; así como la remisión de las aportaciones patronales sobre previsión y seguridad social a las respectivas entidades.
- l) Analizamos los controles de asistencia y permanencia del personal y que, en los casos necesarios, se hubieran realizado descuentos en concepto de inasistencias o llegadas tardías y/o acumuladas las acciones de personal.
- ll) Verificamos que los gastos por las adquisiciones de bienes y servicios, estuvieran presupuestados y programados en la Programación de la Ejecución Presupuestaria.
- m) Verificamos que la Tesorería hubiera registrado en el Auxiliar de Obligaciones por Pagar, las facturas o recibos con la información de los proveedores, tipo de documento de respaldo, forma de pago, número del documento, número de quedan, código del banco y cuenta bancaria; y la Póliza de reintegro del Fondo Circulante con el número específico que la identifique.
- n) Verificamos que el devengamiento de los gastos se registrara en forma oportuna y en el periodo en que ocurrieron, en forma diaria y orden cronológico, y que los conceptos fueran de acuerdo a su naturaleza y documentación de soporte.
- o) Constatamos que las adquisiciones de bienes y servicios estuvieren comprendidas en el Plan Anual de Compras de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y en la Programación de la Ejecución Presupuestaria.
- p) Revisamos que los procesos de adquisición de bienes y servicios se llevaran a cabo de conformidad a los aspectos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).
- q) Verificamos que las facturas y/o recibos por la compra de bienes y servicios se haya extendido por los proveedores, a nombre de la Presidencia de la República.
- s) Obtuvimos Carta de Representación de la Entidad, mediante la cual ésta reconoce que se ha puesto a disposición de los auditores toda la información financiera y que no existen elementos que puedan afectar negativamente los estados financieros de la entidad.



## 5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL.

Con base a los procedimientos y técnicas de auditoría aplicadas durante el desarrollo del Examen Especial, no se establecieron condiciones reportables que sean consideradas como hallazgos de auditoría y que debieran ser comunicados en este informe.

## 6. CONCLUSION DEL EXAMEN

Como resultado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría en la realización del Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a la Presidencia de la República, por el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2019, y con base a los objetivos relacionados con la verificación del cumplimiento de la normativa legal y técnica, concluimos que la administración de Casa Presidencial cumplió con lo siguiente:

- Las conciliaciones de las cuentas bancarias institucionales se encuentran actualizadas, sus saldos coinciden con los saldos contables registrados.
- Todos los funcionarios y empleados de Casa Presidencia que manejan fondos, rinden la respectiva fianza.
- Las liquidaciones de los gastos efectuados se encuentran autorizados por el personal responsable.
- Los saldos que afectaron las cuentas Acreedores Monetarios por Remuneración con las cuentas de gasto correspondientes, no excedieron el presupuesto aprobado y sus modificaciones.
- Las adquisiciones de bienes y servicios seleccionadas como muestra, están comprendidas en el Plan Anual de Compras de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y en la Programación de la Ejecución Presupuestaria.
- La Carta de Representación de la Entidad, respalda a los auditores que la administración de Casa Presidencia, en cuanto a las áreas y gastos examinados, actuó en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables, en armonía con el objeto de revisión.
- Los Procesos de Licitación, adjudicación y contratación de los bienes y servicios de la muestra, cumplieron con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.



- Los proyectos de los Gastos de Inversión Pública, impulsados por la Presidencia, cumplieron con las carpetas técnicas y su financiamiento proviene de las agrupaciones operaciones de carácter ordinario extraordinarios. Excepto por lo detallado en el párrafo final del alcance.
- La ejecución del gasto corriente institucional al 31 de mayo de 2019, no excede el 40% del total programado

## 7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

### Auditoría Interna

En cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se efectuó el análisis de 11 Informes presentados por la Gerencia de Auditoría Interna, de los cuales 4 fueron emitidos por la Gerencia de Auditoría, 1 de la Secretaría de Inclusión y 4 de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, unidades que dependen de la Gerencia de Auditoría Interna, comprobando que éstos no incluyen observaciones, solamente 2 informes que presentaron INJUVE, los cuales tienen observaciones que son considerados como asuntos menores, por lo que no se retomaron en el informe de auditoría debido por su importancia relativa. El detalle de los informes analizados, se detallan a continuación:

N	Nombre del Examen	Período	Resultados de la Auditoría	Fecha de Remisión
1	Informe Final de Examen Especial realizado al Control Interno Implementado en manejo y resguardo del Fondo Circulante de Monto Fijo de la Presidencia de la Republica	Del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018	No existe observaciones en el informe y seguimiento a recomendaciones	14/01/2019
2	Informe Final de Examen Especial realizado al Control Interno Implementado en el área de transporte y combustible de la unidad presupuestario 04-Secretaría de Inclusión Social Línea de Trabajo: 04-Programa Ciudad Mujer; sede Lourdes, Colón.	Del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2018	El informe no presenta observaciones	19/01/2019



3	Informe Final de Examen Especial realizado al Control Interno Implementado en los procesos de adquisiciones y Contrataciones de bienes, obras y Servicios ejecutados por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Presidencia	Del 1 de enero al 30 de junio de 2018	El informe no presenta observaciones	25/01/2019
4	Informe Final de Examen Especial realizado Fondo Circulante de Monto Fijo Servicio de Comunicación Oficial de Contrataciones de bienes de la Presidencia de la República	Del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018	Informe no presenta observaciones	25/02/2019
5	Informe Final de Examen Especial realizado al Activo Fijo de INJUVE	Del 01 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018	Presenta 2 observaciones 1. Oportunidad en el Descargo de Activos del Inventario 2. Activos Fijos de menor cuantía no Ubicados  No se retomarán en el Informe de auditoría, por su importancia relativa	25/02/2019
6	Informe Final de Examen Especial realizado a la bodega de INJUVE	Del 01 de enero de 2016 al 30 de septiembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presentaron Limitaciones en el Alcance que no fue posible la ejecución del examen</li> <li>• Las Recomendaciones no fueron aplicadas a las operaciones de Bodega</li> </ul> <p>Este informe se retomará en el Examen Especial que se está realizando a los proyectos ejecutados por el INJUVE.</p>	05/03/2019



7	Informe Final de Examen Especial al cumplimiento de la Ley de adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento, en las Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018	Informe no presenta observaciones	05/03/2019
8	Informe Final de Examen Especial realizado a la ejecución del Proyecto 91015 Apoyo a la propuesta en Marcha de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Pobreza en El Salvador.	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018	Informe no presenta observaciones	29/03/2019
9	Informe Final de Examen Especial realizado a la ejecución del Proyecto 91029 La Planificación del Desarrollo en El Salvador, Fase II, por el Personal designado de SETEPLAN,	Del 1 enero al 31 de diciembre de 2018.	Informe no presenta observaciones	05/04/2019
10	Informe Final de Examen Especial realizado a la ejecución del Proyecto 91053 Consolidación de la Escuela Nacional Formación Pública del Órgano Ejecutivo – ENAPFOP, por el personal designado de SETEPLAN	Del 1 enero al 31 de diciembre de 2018.	Informe no presenta observaciones	05/04/2019
11	Informe Final de Examen Especial realizado a la Ejecución Presupuestaria de la Presidencia de la República, registrada por la Gerencia Financiera Institucional	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018	Informe no presenta observaciones	05/04/2019



Auditoría Externa.

En cuanto a informes de Auditoría Externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se verificó que durante el período auditado del 1 de enero al 31 de mayo de 2019, la Presidencia no ha contratado los servicios de alguna Firma Privada de Auditoría

**8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

El Informe de Auditoría Financiera a la Presidencia de la República por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, no contiene recomendaciones a las que deba dárseles seguimiento.

**9. PARRAFO ACLARATORIO**

El presente Informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la Presidencia de la República, por el Período del 1 de enero al 31 de mayo de 2019 y ha sido elaborado para comunicar al Señor presidente de la República de El Salvador y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 30 de octubre de 2019.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official seal. The seal contains the text 'CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA' at the top, 'DIRECCION DE AUDITORIA UNO' in the middle, and 'DIRECCION - El Salvador, C.A.' at the bottom. The signature is written in a cursive style.

**Director de Auditoría Uno**